

## **Informe Técnico sobre la Revisión de Instrumentos para la Evaluación del Desempeño del Personal Docente de Educación Media Superior**

18 de Noviembre, 2015

### **1. Marco Normativo**

La Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), junto con la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) y la Ley General de Educación (2013), forman parte de la legislación secundaria que regula la modificación a los artículos 3º y 73º constitucionales que se publicaron en febrero de ese año, con motivo de la iniciativa del ejecutivo federal para emprender una reforma educativa.

Con la aprobación de la Ley del INEE se concede al Instituto la figura de órgano público con autonomía constitucional, con la que el Estado le confiere nuevas facultades en materia de evaluación educativa, particularmente respecto al Servicio Profesional Docente (SPD). Entre éstas, la facultad de expedir lineamientos para que las Autoridades Educativas así como los Organismos Descentralizados que imparten educación media superior lleven a cabo las funciones de evaluación para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el Servicio. De acuerdo con la LGSPD (Art. 7 fracción VIII) al INEE le corresponden, entre otras, las siguientes atribuciones:

VIII. Aprobar los elementos, métodos, etapas y los instrumentos para llevar a cabo la evaluación en el Servicio;

Por su parte, las Autoridades Educativas y los Organismos Descentralizados deberán proponer los procesos y los instrumentos idóneos para la evaluación conforme a los perfiles, parámetros e indicadores autorizados (Artículo 56, fracción IV de la LGSPD).

El Instituto emitió el 26 de marzo de 2015 los *Lineamientos para llevar a cabo la evaluación del desempeño de quienes realizan funciones de docencia, dirección y supervisión en educación básica y media superior*, LINEE-05-2015, los cuales establecen en el artículo 38, los mecanismos y aspectos a considerar para la aprobación de los instrumentos de evaluación propuestos por la Secretaría, como a continuación se presenta:

XI. Los instrumentos a emplearse, sus características y cantidad de dimensiones o aspectos se sujetarán a lo establecido en los Criterios Técnicos que determine el Instituto;

XII. La Coordinación será responsable de desarrollar las pruebas piloto y realizar los ajustes necesarios a los instrumentos de evaluación del desempeño y de la práctica profesional, así como reunir y sistematizar la documentación de evidencias que sean pertinentes sobre el diseño, desarrollo y construcción de los instrumentos, que permitan al Instituto analizar y juzgar su validez;

XIII. El Instituto dará seguimiento al proceso de desarrollo y construcción de los instrumentos;

XIV. La Coordinación entregará al Instituto, de acuerdo con la fecha señalada en el Calendario, los instrumentos de evaluación del desempeño y de la práctica profesional del personal que realice funciones de Docencia y Dirección en Educación Media Superior;

XV. El Instituto revisará y en su caso hará por escrito observaciones a los instrumentos, para ello recurrirá a la documentación y sistematización de evidencias sobre su diseño, desarrollo y construcción, a partir de los Criterios Técnicos publicados;

XVI. La Coordinación atenderá con oportunidad, y de acuerdo con las fechas señaladas en el Calendario, según corresponda, las observaciones realizadas por el Instituto a los instrumentos de evaluación del desempeño y remitirá para su aprobación, los ajustes y modificaciones en el plazo que el Instituto establezca;

XVIII. El Instituto, de manera conjunta con la Coordinación, definirá, respetando los requerimientos de seguridad, los mecanismos para supervisar oportunamente, en su caso, el diseño y distribución de los instrumentos de evaluación y materiales de apoyo, vigilando su pertinencia, congruencia, integración y suficiencia, con la finalidad de garantizar las mejores condiciones de aplicación para los sustentantes;

XIX. Para el caso de las aplicaciones de instrumentos de evaluación en línea, la Coordinación, de manera conjunta con las Autoridades Educativas y Organismos Descentralizados, deberán garantizar las condiciones de espacio, así como la pertinencia y disponibilidad de equipamiento y del “software” que se requiera;

XX. Corresponde a la Secretaría, en coordinación con las Autoridades Educativas y Organismos Descentralizados, implementar mecanismos óptimos para garantizar la confidencialidad de la información sobre los instrumentos de evaluación, desde su desarrollo y construcción, así como, en su caso, el resguardo y distribución en las entidades y sedes de aplicación, durante la aplicación y su posterior recuperación para el procesamiento y calificación. El Instituto, podrá dar seguimiento a la implementación y resultados de dichos mecanismos.

## **II. Antecedentes**

De acuerdo con lo previsto en el Calendario actualizado al 15 de septiembre de 2015 de las Evaluaciones del Servicio Profesional Docente, el 22 de junio de 2015, la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente entregó al Instituto el instrumento: Informe de Cumplimiento de Responsabilidades Profesionales que corresponde a la Etapa 1, así como el Expediente de Evidencias de Enseñanza de la Etapa 2 de evaluación del desempeño docente en Educación Media Superior. La evidencia de la construcción de dichos instrumentos fue revisada por personal de la

Dirección General para la Evaluación de Docentes y Directivos (DGEDD), y se presentó el informe técnico a la Junta de Gobierno del Instituto para su autorización en la sesión extraordinaria del 6 de julio del presente. En esta sesión, la Junta de Gobierno autorizó mediante acuerdo SEJG/12-15/02,R el Informe de Cumplimiento de Responsabilidades Profesionales, así como la fase de levantamiento de datos correspondiente al Expediente de Evidencias de Enseñanza.

El Calendario estipula que al 30 de octubre de 2015, la Secretaría debía entregar al Instituto la evidencia completa de los instrumentos de las Etapas 3 y 4 de la evaluación del desempeño docente de educación media superior. No obstante, con la finalidad de someter los instrumentos a una revisión técnica previa al proceso de su aplicación piloto con la población de aspirantes a evaluadores, se acordaron entregas parciales de la documentación para tener oportunidad de recibir retroalimentación y tener tiempo de atender las observaciones que emitiera el Instituto. Es por ello, que el día 11 de septiembre de 2015, la Coordinación entregó al Instituto las evidencias documentales del proceso de diseño y elaboración de los instrumentos de las Etapas 3 y 4, correspondientes al Examen de Conocimientos, el Examen de Casos de Competencias Didácticas, y la Planeación didáctica argumentada. Adicionalmente se entregó la documentación faltante de la Etapa 2, que corresponde a la Rúbrica para calificar el Expediente de Evidencias de Enseñanza.

El día 17 de septiembre tuvo lugar una sesión de retroalimentación con la CNSPD, en la cual se entregaron las observaciones producto de la revisión de la evidencia documental y se acordó la revisión técnica de las versiones ensambladas de los instrumentos de las Etapas 3 y 4; la cual tuvo lugar los días 25 y 28 de septiembre del 2015, en las instalaciones del CENEVAL. Las observaciones resultantes se hicieron llegar a la CNSPD el día 28 de septiembre. Se estableció que se llevaría a cabo una segunda revisión de las versiones ensambladas una vez realizados los ajustes a los instrumentos en función de las observaciones emitidas por el Instituto, así como de los resultados de la aplicación piloto que de acuerdo con el Calendario se llevó a cabo los días 3 y 4 de Octubre.

El 6 de octubre la Coordinación entregó una segunda versión de las rúbricas del Expediente de Evidencias y de la Planeación Didáctica Argumentada, las cuales fueron revisadas y se detectó que persistieron los principales problemas identificados en la primera revisión. Se entregó también en alcance, algunas evidencias y notas técnicas en respuesta a las observaciones realizadas el 17 de septiembre. El día 11 de noviembre, la CNSPD hizo entrega de una nueva versión ajustada de las rúbricas, las cuales todavía presentaban problemas, por lo que se llevó a cabo una sesión de asesoría técnica a personal de la Coordinación, el día 12 del mes en curso con personal del Instituto a fin de hacer los ajustes técnicos necesarios para mejorar principalmente los problemas de gradualidad de los niveles de ejecución.

En cuanto a los exámenes objetivos, se llevó a cabo una segunda revisión de los instrumentos para cotejar que se hubieran atendido los problemas técnicos detectados en la primera revisión, la sesión tuvo lugar el día 17 de noviembre de 2015 en las instalaciones del CENEVAL, sólo de los exámenes de casos, en virtud de que la CNSPD solicitó adelantar la fecha de la aprobación de los instrumentos por razones de logística de la aplicación. En cuanto a los exámenes disciplinares, dado que no se pudieron revisar en línea las versiones finales, se revisaron las evidencias entregadas por la Coordinación de lo que llevó a cabo un comité de validación extraordinario que se instaló para la mejora de los reactivos que tenían problemas técnicos.

Los instrumentos revisados se enumeran en la siguiente tabla:

No.	Exámenes de Conocimientos Disciplinarios
1.	Examen de Conocimientos. Administración
2.	Examen de Conocimientos. Biología
3.	Examen de Conocimientos. Ciencias de la Salud
4.	Examen de Conocimientos. Derecho
5.	Examen de Conocimientos. Dibujo
6.	Examen de Conocimientos. Economía
7.	Examen de Conocimientos. Etimologías Grecolatinas
8.	Examen de Conocimientos. Física
9.	Examen de Conocimientos. Geografía
10.	Examen de Conocimientos. Historia
11.	Examen de Conocimientos. Historia del Arte
12.	Examen de Conocimientos. Humanidades
13.	Examen de Conocimientos. Informática
14.	Examen de Conocimientos. Lectura y Expresión Escrita
15.	Examen de Conocimientos. Literatura
16.	Examen de Conocimientos. Matemáticas
17.	Examen de Conocimientos. Metodología de la Investigación
18.	Examen de Conocimientos. Psicología
19.	Examen de Conocimientos. Química
20.	Examen de Conocimientos. Sociología Política
No.	Exámenes de Casos de Competencias Didácticas
1.	Examen de Casos de Competencias Didácticas. Administración
2.	Examen de Casos de Competencias Didácticas. Biología
3.	Examen de Casos de Competencias Didácticas. Ciencias de la Salud
4.	Examen de Casos de Competencias Didácticas. Derecho
5.	Examen de Casos de Competencias Didácticas. Dibujo
6.	Examen de Casos de Competencias Didácticas. Economía
7.	Examen de Casos de Competencias Didácticas. Etimologías Grecolatinas
8.	Examen de Casos de Competencias Didácticas. Física
9.	Examen de Casos de Competencias Didácticas. Geografía
10.	Examen de Casos de Competencias Didácticas. Historia
11.	Examen de Casos de Competencias Didácticas. Historia del Arte
12.	Examen de Casos de Competencias Didácticas. Humanidades
13.	Examen de Casos de Competencias Didácticas. Informática
14.	Examen de Casos de Competencias Didácticas. Lectura y expresión escrita
15.	Examen de Casos de Competencias Didácticas. Literatura
16.	Examen de Casos de Competencias Didácticas. Matemáticas
17.	Examen de Casos de Competencias Didácticas. Metodología de la investigación
18.	Examen de Casos de Competencias Didácticas. Psicología
19.	Examen de Casos de Competencias Didácticas. Química
20.	Examen de Casos de Competencias Didácticas. Sociología Política
No.	Instrumentos de Respuesta Construida
1.	Planeación didáctica argumentada
2.	Expediente de evidencias de enseñanza

### **III. Procedimiento para la revisión de los instrumentos**

#### **1. Criterios de revisión técnica**

Los criterios que se consideraron para la revisión técnica de las evidencias de los procesos de diseño y desarrollo de los instrumentos de evaluación se retomaron del documento “Criterios técnicos para el desarrollo y uso de instrumentos de evaluación educativa 2014-2015”, emitidos en el mes de marzo del 2014 por el Instituto, así como de los “Criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la definición de las listas de prelación de los Concursos de Oposición para el ingreso al Servicio Profesional Docente en educación básica y educación media superior para el ciclo escolar 2015- 2016”, emitidos el 16 de abril del año en curso. Asimismo, se retomaron elementos de las “Recomendaciones técnicas para la mejora de los instrumentos de opción múltiple para el concurso de Oposición/2 en Educación Básica y Media Superior”, enviados a la CNSPD mediante oficio A1001-725-2014 en el mes de octubre del 2014.

#### **2. Revisión de evidencias de desarrollo de los instrumentos**

Para la revisión de cada uno de los procesos de diseño y desarrollo de los instrumentos de evaluación, se contó con la participación de 21 revisores que forman parte del personal técnico de la Dirección General para la Evaluación de Docentes y Directivos.

##### **a) Capacitación del equipo técnico**

Se realizó con la finalidad de asegurar la comprensión del propósito de la tarea y el manejo de los procesos de revisión y validación de instrumentos de evaluación. También para unificar la interpretación de los criterios técnicos a partir de los cuales se realiza la revisión de las distintas evidencias del diseño y desarrollo de los instrumentos. En la capacitación se proporcionaron los formatos para el registro de la información producto de las revisiones en las distintas fases del proceso.

##### **b) Procedimiento de revisión**

La revisión de las evidencias de diseño y desarrollo de los exámenes objetivos y de los instrumentos de respuesta construida, fue realizada por dos revisores. En un primer momento la revisión se hizo individualmente y en un segundo momento los revisores consensaron sus valoraciones. A partir de las observaciones, producto del consenso, propusieron recomendaciones específicas a cada problema observado. Este consenso fue consignado en el formato correspondiente a la valoración consensada, el cual resume el resultado de la revisión técnica del proceso de diseño y desarrollo de cada instrumento de evaluación, el cual es firmado por ambos revisores, incluyendo un dictamen sugerido para la autorización del instrumento.

### **c) Revisión de congruencia entre el perfil y las especificaciones de los instrumentos**

En los instrumentos de Exámenes de Conocimientos y Exámenes de Casos de Competencias Didácticas, así como en Planeación Didáctica Argumentada, se revisó la coherencia de las especificaciones con el perfil. Debido a que se contó con las rúbricas y tareas evaluativas de los instrumentos de Planeación Didáctica Argumentada y Expediente de evidencias de enseñanza, se revisó también la correspondencia entre las áreas, tareas evaluativas y niveles de desempeño, contra los parámetros e indicadores contemplados en cada uno de los Perfiles.

### **d) Integración de la documentación del proceso**

La coordinadora de la revisión técnica hizo acopio de los formatos, tanto individuales como por instrumento para integrar la información y documentar el proceso. La coordinadora verificó que las observaciones y sugerencias realizadas por los revisores tuvieran coherencia con los criterios técnicos que sirvieron de base al proceso.

De forma paralela se revisaron las Guías publicadas por la CNSPD como apoyo a los sustentantes para los diferentes instrumentos, a fin de verificar si la información que se les brinda es consistente con las tareas evaluativas que se le demandan en los instrumentos.

## **3. Revisión de Instrumentos ensamblados**

### **Capacitación del equipo técnico interno.**

La capacitación tuvo el propósito de que se comprendieran las tareas a realizar, se unificaran los criterios de revisión de los instrumentos y se dieran a conocer los formatos elaborados para el proceso de revisión. Se dividió en dos partes: en la primera se revisaron los antecedentes y los referentes de los instrumentos sujetos a revisión, así como los criterios, el procedimiento y los formatos del protocolo de validación. En la segunda sesión se llevó a cabo un taller en el que el personal técnico realizó ejercicios sobre el llenado de los formatos de revisión, a partir de ejemplos de casos proporcionados como parte de la evidencia con la que se capacitó al comité de elaboración en el CENEVAL.

### **3.1 Revisión del Examen de Casos de Competencias Didácticas**

Los Exámenes de Casos de Competencias Didácticas se encuentran bajo resguardo del CENEVAL, por lo cual, la revisión se llevó a cabo en sus instalaciones, de acuerdo con los protocolos de resguardo del Centro. Se revisaron las versiones ensambladas y finales, es decir tal y como se presentarán a los sustentantes, bajo la modalidad de aplicación en línea. La estrategia para la selección de la muestra

de los casos y reactivos a revisar permitió cubrir un porcentaje representativo de la estructura de los exámenes.

El equipo técnico del Instituto organizados en pares, revisó individualmente los “casos”, los reactivos asociados y los reactivos independientes a partir de los criterios que se presentan en el anexo 1. Posteriormente consensaron las observaciones y las asentaron en los formatos correspondientes. Para la realización de la tarea y de acuerdo con el protocolo de seguridad, se contó con el apoyo del personal de CENEVAL quienes mostraban en una pantalla los reactivos correspondientes. En los formatos se incluyeron las iniciales de los dos revisores, su firma y la fecha. La actividad se documentó en papel, dadas las restricciones del uso de dispositivos electrónicos por razones de confidencialidad de los instrumentos.

### **3.2 Instrumentos de respuesta construida: Expediente de Evidencias de Enseñanza y Planeación Didáctica Argumentada.**

El equipo técnico del Instituto organizado en pares, revisó de manera independiente las tareas evaluativas o consignas y las rúbricas de los instrumentos, con base en los criterios que se presentan en el anexo 2, verificando principalmente los aspectos a evaluar, los niveles de desempeño y la descripción de cada uno de ellos. Posteriormente consensaron las observaciones y las asentaron en los formatos correspondientes.

Las consignas o tareas evaluativas del expediente de evidencias de enseñanza se revisaron en línea en las instalaciones del Instituto con usuarios “fantasma” que proporcionó la Coordinación para dicho fin. En el caso de la Planeación Didáctica argumentada, la revisión de las consignas o tareas evaluativas se realizó en la plataforma de aplicación en las instalaciones de CENEVAL, siguiendo el protocolo de seguridad del Centro. En los formatos se incluyeron las iniciales de los dos revisores, su firma y la fecha. La actividad se documentó en papel, dadas las restricciones del uso de dispositivos electrónicos por razones de confidencialidad de los instrumentos.

De forma paralela se revisaron las Guías técnicas y las Guías académicas publicadas por la CNSPD como apoyo a los sustentantes para las etapas de expediente de evidencias y de planeación didáctica argumentada, a fin de verificar la congruencia entre los instrumentos y la información que se le brinda a los sustentantes.

### **3.3 Integración de los resultados de la revisión técnica de los instrumentos.**

**Juicio de valoración técnica de los instrumentos revisados.** Cada una de las díadas discutió sus juicios individuales en función de las fortalezas y debilidades identificadas en cada instrumento y registró el consenso de su valoración en los formatos respectivos.

**Integración de una base de datos de la revisión.** Se integró una base de datos con el resultado del proceso de revisión de los instrumentos, incorporando observaciones tanto de los casos, reactivos y de las rúbricas. La información se integró en un formato prediseñado en Excel que permitió obtener las frecuencias de criterios no cumplidos por instrumento y por criterio. En los exámenes, es importante señalar que se cuenta con la clave de identificación de los casos y reactivos a fin de que puedan ser ubicados y corregidos.

**Documentación del proceso.** En cada una de las fases anteriores, la coordinadora de la revisión técnica de los instrumentos reunió los formatos y corroboró que estuvieran debidamente llenados y firmados; estos se resguardaron como parte de la documentación del proceso.

#### **4. Resultados de la revisión técnica**

##### **4.1 Revisión de las evidencias de desarrollo de los instrumentos.**

En este apartado se presenta una síntesis de las principales observaciones realizadas a las evidencias de la construcción del Examen de Conocimientos, el Examen de Casos de Competencias Didácticas, y de la Planeación Didáctica argumentada, que corresponden a las Etapas 3 y 4 de la evaluación de desempeño docentes en Educación Media Superior. Los resultados de la revisión de evidencias de las etapas 1 y 2 correspondientes al Informe de Responsabilidades Profesionales y a la etapa de Planeación del Expediente de Evidencias se integraron en el Informe técnico referido para la sesión de la Junta de Gobierno del 6 de julio del presente.

Se consignaron las observaciones de los procesos de construcción en los formatos de revisión correspondientes. En el anexo 3, se integra un cuadro con las observaciones y sugerencias realizadas a la Coordinación, así como el estatus en términos de si fueron atendidas o si se presentó alguna justificación. A continuación se resumen los resultados por cada fase de desarrollo de los instrumentos:

##### **4.1.1 Fase de planeación del instrumento**

Para validar la fase de planeación de ambos instrumentos se consideraron las evidencias relativas a la integración del Consejo Técnico y de los comités académicos quienes son responsables del diseño del instrumento. En cuanto a la composición y el perfil de los integrantes de cada comité se cumplieron los criterios requeridos, también las evidencias que describen el propósito, los usos, el alcance, la modalidad de aplicación, y la población que será objeto de las evaluaciones, así como las características de los instrumentos.

En relación con el marco teórico, desde la primera sesión de retroalimentación, se solicitó complementar el marco teórico, en virtud de que se entregó un documento preliminar que refiere información correspondiente a Educación Básica, con algunas adaptaciones, el cual si bien aborda la evaluación del desempeño docente, no atiende el marco correspondiente a la Educación Media Superior y no caracteriza al docente, no incorpora referentes teóricos que permitan construir y sustentar dicha caracterización, tampoco aborda la evaluación del desempeño en las distintas disciplinas, ni se identifica la definición conceptual del objeto de medida.

En cuanto a las especificaciones elaboradas por el comité de diseño, son muy generales y aportan poca información al elaborador para el desarrollo de las tareas evaluativas o reactivos, se reitera la necesidad de profundizar en el desarrollo de las especificaciones de manera que estas puedan dar un orientación más puntual, incluyendo ejemplos de tareas evaluativas o reactivos para garantizar la validez de los instrumentos. En el Examen de Casos de Competencias Didácticas, no entregaron especificaciones para la elaboración de los casos, argumentando que la metodología que siguieron fue que las especificaciones de los reactivos era el insumo para la elaboración de los casos. Tampoco se entregó la estructura del instrumento con información acerca del número de casos y de reactivos asociados por nivel de desagregación. Para los exámenes de Conocimientos disciplinares no entregaron la tabla con la evidencia de cómo se vinculan las especificaciones con los indicadores de los perfiles, parámetros e indicadores autorizados. Estas observaciones se hicieron desde la primera retroalimentación realizada el 17 de septiembre, sin embargo no se atendieron.

#### **4.1.2. Fase de elaboración de los instrumentos**

Para ambos instrumentos se cuenta con evidencias de los trabajos realizados por el Comité de Elaboración, así como de evidencias sobre la capacitación para la realización de la tarea. También se incluyen documentos que reflejan las actividades llevadas a cabo por el Comité de Validación de los instrumentos.

Es de conocimiento del Instituto que se llevó a cabo una aplicación piloto de los instrumentos: Exámenes de Conocimientos, Exámenes de Casos de Competencias Didácticas, Planeación Didáctica argumentada y Expediente de Evidencias de Enseñanza, en la que participó el grupo de candidatos a evaluadores, que poseían características semejantes a la población a la cual están destinados los instrumentos, con la finalidad de realizar análisis a fin de detectar fallas en su desarrollo o tener estimaciones preliminares de sus cualidades métricas. Sin embargo no se han presentado ante el Instituto los resultados, solamente se ha recibido una nota técnica con información limitada al respecto.

Aunado a ello se solicitó a la Coordinación de manera reiterada, que se presentara información respecto a las medidas de prevención de las fuentes de invalidez que se podrían tener en la Etapa 2. Expediente de Evidencias de Enseñanza, la cual no ha sido recibida.

### **4.3 Revisión de instrumentos**

#### **4.3.1 Exámenes de Casos de Competencias Didácticas**

En lo que respecta a la segunda revisión de los exámenes realizada el 17 de noviembre, por razones de tiempo se verificaron únicamente los Exámenes de Casos de Competencias Didácticas, considerando nuevamente las narrativas de los casos, los reactivos asociados y la congruencia entre la narrativa y los reactivos, como se describe en el procedimiento del informe. Lo que se observó fue que se atendieron sólo algunas de las observaciones que se entregaron a la Coordinación el 28 de septiembre, previo a la aplicación piloto. Como ya se señaló en el procedimiento, se amplió la proporción de reactivos revisados y dado que hubo cambios en la composición de las versiones de examen (se eliminaron o se cambiaron), se revisaron tanto casos que habían presentado problemas en la primera revisión con sus reactivos asociados, como casos nuevos. Los resultados de esta segunda revisión se presentan en el Anexo 4 mediante algunas tablas que resumen el grado de cumplimiento de los criterios para los 20 instrumentos revisados.

Entre los principales problemas detectados que persisten en las nuevas versiones revisadas se identifica que al no existir especificaciones para la construcción de la narrativa de los casos, se presentaron problemas de congruencia entre las especificaciones de los reactivos asociados y las narrativas de los casos. No obstante que las narrativas reflejan un planteamiento de situaciones problemáticas apegadas a la realidad en todos los exámenes, son muy extensas y contienen información que no aporta elementos para la resolución de los reactivos.

En lo que respecta a los reactivos asociados, se presentan los siguientes problemas técnicos:

- a) Dificultades de congruencia con la especificación, así como con el nivel taxonómico señalado
- b) Cerca de la mitad de los reactivos corresponde a un nivel de comprensión lectora.
- c) Se identificó que algunos reactivos asociados no representan una posible solución frente al caso.
- d) Se presentan distractores que no son plausibles y que no son homogéneos en cuanto a su extensión y redacción.
- e) Los problemas en la construcción de la base en algunos reactivos se asocian a la integración de información innecesaria para resolver el reactivo o información insuficiente.

En cuanto a las instrucciones para resolver los reactivos denominados de “innovación” (que implican actividades de interacción con la interfaz diferentes a las usuales), no siempre se indica de manera precisa la acción que el sustentante debe realizar para su resolución.

A partir de la segunda revisión se logró detectar que un porcentaje significativo de los reactivos no cumplen con al menos uno de los criterios de validación. Es importante señalar que las problemáticas ya habían sido señaladas en una revisión previa, por lo que se identifica que los reactivos no sufrieron una mejora significativa en la calidad técnica. Es probable que los comités de validación concentraran sus esfuerzos en aspectos de contenido y dejaran de lado cuestiones técnicas, dado que los problemas que se señalaron en la primera revisión en su mayoría no fueron corregidos.

#### **4.3.2 Exámenes de Conocimientos Disciplinarios**

En el caso de los Exámenes de Conocimientos Disciplinarios no fue posible llevar a cabo una revisión directa de las nuevas versiones para cotejar si llevaron a cabo los cambios solicitados a la CNSPD. No obstante, se verificaron los cambios realizados a partir de la evidencia documental de una segunda validación realizada con la participación de comités de especialistas. En la evidencia se incluyen los dictámenes efectuados por los especialistas a partir de los cuales se pudo saber cuáles observaciones fueron atendidas y cuáles no. Se detectó que se realizaron modificaciones a reactivos que cumplían los criterios técnicos utilizados por el Instituto, e incluso algunos reactivos que habían sido valorados positivamente fueron eliminados de la versión. En el anexo 4 se incluye una tabla con los resultados de esta segunda revisión que resume el grado en el que fueron atendidas las observaciones para cada uno de los 20 Exámenes de Conocimientos Disciplinarios.

Se hará entrega a la CNSPD de un reporte más extenso con las principales observaciones producto de la revisión técnica de los exámenes con la finalidad de que se puedan corregir los problemas detectados tanto de forma como de fondo para que se atiendan en el siguiente proceso de aplicación de evaluación de desempeño.

#### **4.3.3 Instrumentos de respuesta construida (Planeación Didáctica argumentada y Expediente de evidencias de enseñanza)**

En los instrumentos de respuesta construida se identificaron importantes inconsistencias tanto en los estímulos o consignas para el desarrollo de las tareas evaluativas como en las rúbricas presentadas para su calificación.

En cuanto a las rúbricas de manera específica se señalaron problemas de falta de progresión y gradualidad en los conocimientos o habilidades que se consideran en los distintos niveles de desempeño, la falta de congruencia entre las consignas y los descriptores de los niveles de desempeño, el uso de la adición de elementos para diferenciar los niveles, la generalidad de las

consignas que dificultan al sustentante identificar la tarea a realizar. Esta problemática se planteó a personal de la Coordinación mediante un reporte de observaciones desde el 28 de septiembre del presente. Se entregó una tabla que incluía las observaciones y las sugerencias puntuales para resolver cada problema detectado.

Posteriormente la Coordinación hizo una segunda entrega de las rúbricas, en las que todavía persistían errores técnicos, por lo que fue necesario implementar acciones de asesoría por parte de personal del Instituto a personal de la Coordinación, con la finalidad de atender los problemas técnicos más graves. En el anexo 5 se presenta una tabla con las observaciones y sugerencias que se hicieron a la Coordinación y el estatus en términos de cuales fueron atendidas y cuales quedan pendientes. En resumen los resultados de esta última revisión son:

En el instrumento de Expediente de evidencias de enseñanza, la problemática más importante refiere a que las tareas evaluativas no podían ser modificadas al haber sido publicadas con anterioridad, por lo que no se pudieron atender las observaciones debido a que ya había comenzado la fase de levantamiento de la información y un número significativo de profesores habían completado esta etapa de la evaluación. Como medida atenuante se cuidó que las descripciones de las rúbricas no rebasaran la dificultad de las consignas que guiaron el desarrollo de la argumentación solicitada en torno a las evidencias de su trabajo docente; asimismo se identificó que los estímulos o consignas presentan problemas en la generalidad de la tarea a realizar y falta de claridad en la redacción.

En la rúbrica para la calificación del Expediente de evidencias de enseñanza se alinearon las acciones solicitadas en las tareas evaluativas tanto con las especificaciones como con los descriptores de los niveles de desempeño, se eliminó el uso de adjetivos que propician diversas interpretaciones por parte del evaluador, en algunos casos se logró graduar los niveles de desempeño con base en acciones cognitivas de complejidad diferenciada, se mejoró la redacción de los descriptores de los niveles de desempeño. No obstante, se mantuvo el recurso de suma de elementos para lograr la gradualidad en algunos descriptores y se utilizaron términos negativos para describir el nivel de desempeño más bajo.

En cuanto al instrumento de Planeación didáctica argumentada, se corroboró que las tareas evaluativas fueran congruentes con las especificaciones. Se atendieron las observaciones relativas a que las consignas fueran más específicas y orientaran adecuadamente a los sustentantes, mediante la adición de elementos que están incluidos en los descriptores de los niveles de desempeño de la rúbrica. En cuanto a la rúbrica para calificación, se logró disminuir la presencia de adjetivos que pueden dar lugar a interpretaciones diversas por parte de los evaluadores, si bien no se lograron eliminar por completo si se redujeron. De igual forma, en algunos descriptores fue posible reducir el uso de la adición de elementos como recurso para establecer la gradualidad de los descriptores de los niveles de desempeño, al recurrir a las acciones cognitivas como base de la gradualidad; no obstante, en algunos niveles la adición de elementos se mantuvo. Se redujo el empleo de términos

negativos en algunos de los descriptores de nivel de desempeño más bajo. Se mantuvo el recurso de la conjunción disyuntiva para marcar la progresión entre cierto nivel y el siguiente, es decir, en el nivel más alto se solicita todo un conjunto de elementos, mientras que en un nivel inferior se solicita alguno de los elementos del conjunto.

En síntesis, se mejoraron la gradualidad y la progresión de los descriptores de los niveles de desempeño de las 2 rúbricas, aunque no se logró eliminar por completo el uso de adjetivos o disyunciones (uso de “y” “o”) para graduar los niveles debido a que si se eliminaban era necesaria la reelaboración del descriptor. Se establecieron acuerdos para desarrollar glosarios sobre los conceptos utilizados en las descripciones de las rúbricas, con el objetivo de apoyar a los evaluadores que las utilizarán en el proceso de calificación de estas etapas.

#### **4.4. Fase de aplicación y administración de los instrumentos**

En lo que respecta a la aplicación, se cuenta con evidencias suficientes de cómo se administrarán los instrumentos, ya que presentaron el Manual para el aplicador y los materiales de la capacitación que en su momento se brindará a los aplicadores.

#### **4.5. Difusión y uso de los resultados**

En esta fase se presentó una ficha técnica que señala el uso de los resultados y el impacto o consecuencias de los resultados. No obstante, se solicitó incluir un documento que establezca los períodos de conservación, su disponibilidad pública, su uso a lo largo del tiempo y dar a conocer el reporte de resultados que se va a proporcionar a los sustentantes, de tal forma que se pueda verificar que cumple con las características referidas en los criterios técnicos emitidos por el Instituto.

### **5. Oportunidades de mejora**

Es importante enfatizar la necesidad de mejorar los Exámenes de casos de competencias didácticas, en virtud de que presentan problemas de validez de contenido, como se refiere en el en el anexo 4, los cuales fueron señalados desde la primera revisión realizada el 17 de septiembre. También se considera necesario contar con los resultados de la aplicación piloto y las mejoras específicas que se hicieron a partir de sus resultados, así como el compromiso de revisar los bancos de reactivos de los Exámenes de conocimientos disciplinares y las tareas evaluativas y rúbricas para mejorar las versiones que se apliquen al segundo grupo de docentes a evaluar en el ciclo escolar 2015-2016.

## **6. Dictamen**

Considerando que en general se presentaron evidencias del cumplimiento de la mayoría de los criterios técnicos emitidos por el INEE en relación con los procesos de desarrollo de los instrumentos, y que se llevaron a cabo procesos de mejora en los instrumentos con base en las observaciones, sugerencias y asesoría proporcionada por personal del Instituto, se recomienda la aprobación de los instrumentos de la Etapas 2. Expediente de Evidencias de Enseñanza, de la Etapa 3. Examen de Conocimientos y Examen de Casos de Competencias Didácticas, y de la Etapa 4. Planeación Didáctica Argumentada; para la evaluación del desempeño de los docentes del primer grupo a evaluar en el ciclo escolar 2015-2016.

**Anexo 1.**

**Criterios para la revisión técnica de instrumentos basados en casos de los procesos del SPD Casos**

Criterios	Breve Descripción
<b>Sobre la narrativa del caso</b>	
1.	Corresponde totalmente con la especificación
2.	Presenta una estructura y organización coherente y secuencial
3.	Plantea una situación educativa hipotética apegada a la realidad
4.	Permite llevar a cabo procesos de comprensión, análisis, toma de decisiones o solución de problemas
5.	Presenta los elementos necesarios (condiciones del contexto, personajes verosímiles, eventos y/o diálogos) para la comprensión de la problemática
6.	Contiene eventos que se relacionan con la práctica docente
7.	Está libre de sesgos de género, culturales, lingüísticos, socioeconómicos
8.	Es correcta la redacción
9.	Está libre de errores ortográficos
<b>En general</b>	
10.	Es suficiente la información contenida en el caso para contestar los reactivos asociados
11.	La información del caso está libre de pistas sobre la respuesta correcta de alguno de los reactivos asociados
12.	Los reactivos son independientes entre sí
13.	En su conjunto, los reactivos permiten evaluar las especificaciones del caso

**Reactivos asociados**

Criterios	Breve Descripción
<b>Sobre la base del reactivo asociado</b>	
1.	Corresponde con la especificación
2.	Corresponde con el nivel taxonómico asignado
3.	Se requiere la narrativa del caso para la resolución del reactivo
4.	La información de la base está libre de pistas sobre la respuesta correcta
5.	Contiene la información necesaria y suficiente para ser respondido
6.	La información contenida en la base del reactivo se relaciona con el caso
7.	Está libre de sesgos de género, culturales, lingüísticos o socioeconómicos
8.	Es correcta la redacción
9.	Está libre de errores ortográficos
<b>Sobre la respuesta correcta</b>	
10.	Constituye una solución o modos posibles de intervención ante el caso
11.	Existe una sola respuesta correcta
12.	La respuesta correcta es homogénea en extensión y redacción respecto de los distractores
<b>Sobre los distractores</b>	
13.	Son plausibles

**Reactivos independientes**

Criterios	Breve Descripción
<b>Sobre la base del reactivo asociado</b>	
1.	Corresponde con la especificación
2.	Corresponde con el nivel taxonómico
3.	Está libre de sesgos de género, culturales, lingüísticos o socioeconómicos
4.	Plantea situaciones o condiciones del contexto en las que se ponen en práctica conocimientos o habilidades del sustentante
<b>Sobre la base</b>	
5.	Contiene la información necesaria y suficiente para ser respondido
6.	Su redacción es correcta
7.	Está libre de errores ortográficos
8.	Está libre de pistas sobre la respuesta correcta
<b>Sobre las opciones de respuesta</b>	
9.	Existe una sola respuesta correcta
10.	Son homogéneas en su extensión
11.	Su redacción es correcta
12.	Está libre de errores ortográficos
13.	Los distractores son plausibles

**Anexo 2.**

**Criterios para la revisión técnica de instrumentos de respuesta construida**

<b>Criterios</b>	<b>Breve Descripción</b>
<b>Sobre el instrumento</b>	
1.	Refleja el conocimiento o habilidad que se pretende evaluar en el perfil establecido.
2.	La tabla de especificaciones está desagregada en tres niveles.
3.	Los niveles de desagregación de la tabla de especificaciones son congruentes con el dominio a evaluar.
4.	Las tareas evaluativas están alineadas con las especificaciones.
5.	Las tareas evaluativas describen de manera clara y precisa lo que el sustentante realizará.
6.	Las tareas evaluativas especifican los atributos a considerar para el desarrollo de la misma.
7.	Las tareas evaluativas especifican el material indispensable cuando se requiere para su desarrollo.
<b>Sobre la pauta de calificación (Rúbrica)</b>	
8.	Los criterios son congruentes con los atributos de la tarea evaluativa.
9.	Presenta al menos cuatro niveles de desempeño.
10.	La descripción de los niveles incluye los aspectos cualitativos de los atributos a evaluar que demuestran el desempeño del sustentante en cada nivel.
11.	Los niveles de desempeño establecen una gradualidad en los conocimientos, habilidades o destrezas que se evalúan en cada nivel.
12.	Los niveles de desempeño están claramente diferenciados y la progresión se hace en un orden claro y lógico.
13.	Los niveles de desempeño evitan el conteo de elementos o listas de cotejo para diferenciarlos.
14.	Los niveles de desempeño están formulados en términos positivos, con relación al alcance del desempeño esperado.
15.	Los niveles de desempeño evitan el uso de adjetivos o términos que generen juicios subjetivos en los evaluadores.
<b>Aspectos generales</b>	
16.	Las tareas evaluativas carecen de sesgo
17.	La pauta de calificación carece de sesgo
18.	La ortografía de las tareas evaluativas y de la pauta de calificación es correcta
19.	Se presentan instrucciones claras en la pauta de calificación.

**Criterios para la revisión técnica de la plataforma para la aplicación de los instrumentos de respuesta construida**

<b>No.</b>	<b>Breve Descripción</b>
1.	El acceso a la plataforma es fácil
2.	La navegación es amigable e intuitiva
3.	Las instrucciones son claras y precisas para el uso de la plataforma
4.	Presenta una organización coherente para el desarrollo de las tareas evaluativas
5.	Los cuadros de texto habilitados para el desarrollo de las consignas son pertinentes
6.	El texto e imágenes son nítidas
7.	La redacción de la información es clara
8.	La ortografía de la información es correcta
9.	Las tareas evaluativas son congruentes con la tabla de especificaciones
10.	Los términos empleados son congruentes con el nivel y asignatura

Anexo 3.

**Observaciones al proceso de Elaboración de los Exámenes de Conocimientos Disciplinarios, de Competencias Didácticas y a la Planeación Didáctica Argumentada (Educación Media Superior)**

Observaciones al proceso de Elaboración de los Exámenes de Conocimientos, de Competencias Didácticas y a la Planeación Didáctica Argumentada			
No.	Observación	Sugerencia	Estatus
1	<p>La evidencia documental de la integración de los cuerpos colegiados, presenta las siguientes inconsistencias:</p> <p>a) No coinciden el número de personas entre el acta y el directorio.</p> <p>b) Faltan las experiencias profesionales previas de los integrantes de los comités, es necesario precisar la asignatura que imparten.</p>	<p>a) Integrar las fichas curriculares faltantes.</p> <p>b) Completar la información del directorio de especialistas.</p>	<p>Justificado.</p> <p>Presentan un documento que indica que algunas veces los Consejeros envían a sus representantes y que éstos no están facultados para firmar los acuerdos que se toman. Además se han presentado cambios de Consejeros.</p> <p>Presentan un documento que indica que ya se han entregado directorios que contienen información sobre la formación y ocupación de los especialistas que participaron en los Comités Académicos de las diferentes disciplinas.</p> <p>No obstante se requiere la entrega de la información actualizada de los Consejeros y la integración de sus fichas curriculares.</p>
2	<p>Se presenta un marco teórico de la evaluación del desempeño docente, pero no se justifica o sustenta teóricamente el desempeño docente y su evaluación en las distintas disciplinas a partir de la aplicación de los instrumentos.</p>	<p>Complementar el marco teórico que justifica o sustenta teóricamente el desempeño docente y su evaluación en las distintas disciplinas a partir de la aplicación los instrumentos.</p>	<p>Atendido parcialmente</p> <p>Entregan un documento preliminar que contiene el Marco Teórico presentado para Educación Básica. Si bien, aborda la evaluación del desempeño docente, no atiende el marco correspondiente a la Educación Media Superior. Tampoco caracteriza al sujeto (docente) a evaluar, no incorpora referentes teóricos que permitan construir y sustentar dicha caracterización, no aborda la evaluación del desempeño en las distintas disciplinas.</p>
3	<p>No se presenta la definición conceptual del objeto de medida.</p>	<p>Presentar definición conceptual del objeto de medida.</p>	<p>No atendido.</p> <p>Esta observación se relaciona con la anterior sobre el marco teórico. No se identifica la definición conceptual del objeto de medida. Si bien se hace referencia a dos documentos normativos (Perfiles, parámetros...y Etapas, aspectos...) no se presentan referentes teóricos para establecer tal definición.</p>
4	<p>En el caso de los exámenes de Conocimientos Disciplinarios no se presenta una evidencia que permita verificar la vinculación entre los PPI y las especificaciones.</p>	<p>Presentar una tabla en la que se verifique dicha vinculación.</p>	<p>Justificado</p> <p>Proporcionan una nota en la que se presenta la Dimensión I del Perfil docente y los indicadores seleccionados para esta Dimensión.</p>
5	<p>En el caso de los exámenes de conocimientos disciplinares y de Competencias Didácticas no se presenta el documento con los procedimientos empleados para seleccionar los contenidos específicos.</p>	<p>Presentar el documento con los procedimientos empleados para seleccionar los contenidos específicos.</p>	<p>No atendido.</p> <p>En cuanto a los exámenes de Conocimientos Disciplinarios presentan documento que describe que los contenidos a evaluar se derivan de los Perfiles,</p>

			<p>parámetros e indicadores para docentes y técnicos docentes de Educación Media Superior, así como de las Etapas, Aspectos, Métodos e Instrumentos de la evaluación del desempeño, sin embargo no se indican los procedimientos empleados para la selección de los contenidos de la disciplina a evaluar.</p> <p>En cuanto a los exámenes de Competencias Didácticas si bien el contenido de la Nota técnica 3 no responde al aspecto solicitado, se presenta una matriz con especificaciones que relacionan los indicadores del PPI y los contenidos disciplinares seleccionados.</p> <p>Sin embargo en esta matriz no se indican los procedimientos empleados para la selección de los contenidos a evaluar.</p>
6	<p>En el caso de los exámenes de Conocimientos Disciplinarios, algunos no cuentan con el mínimo de reactivos en el segundo nivel de desagregación (metodología de investigación y economía).</p> <p>En cuanto a los Competencias Didácticas no se presenta la estructura del instrumento en la que se indique el número de reactivos asociados para cada especificación, por lo tanto no se puede verificar el número de reactivos asociados a cada nivel de desagregación.</p>	<p>Verificar que todos los instrumentos cuenten con el mínimo de reactivos (10) en el segundo nivel de desagregación.</p> <p>En el caso de los exámenes de Competencias Didácticas se requiere presentar la estructura del instrumento en la que se incluya el número de reactivos asociados para cada nivel de desagregación.</p>	<p>Justificado.</p> <p>Para los exámenes de Conocimientos disciplinares se presentó una nota que indica que la observación sobre la cantidad mínima de reactivos en el segundo nivel de desagregación para las disciplinas de Metodología de la Investigación y Economía, se atenderán durante el proceso de mantenimiento de los instrumentos con los comités académicos de especialistas.</p> <p>En relación con los exámenes de Competencias Didácticas si bien presentan 20 tablas explicativas (una por cada disciplina), no se incluye información acerca del número de casos, ni de reactivos asociados por nivel de desagregación.</p>
7	<p>En cuanto a la alineación de los exámenes de Competencias didácticas con las especificaciones se identificó lo siguiente:</p> <p>a) Algunas de las especificaciones para el diseño de reactivos no cuentan con la condición, por ejemplo:</p> <p>Química, especificación 1 A, Identifica el modelo basado en competencias para organizar el contenido teórico metodológico y lograr el aprendizaje significativo.</p> <p>Biología especificación 3G selecciona el contenido teórico metodológico que promueve el aprendizaje de los niveles de organización y los procesos vitales de los organismos.</p> <p>b) No se incluye un caso ejemplo por cada una de las especificaciones.</p> <p>c) No se incluye la plantilla de especificaciones que presente las delimitaciones o acotamientos necesarios (consignas, instrucciones,</p>	<p>a) Verificar las especificaciones para que contengan la acción y condición.</p> <p>b) Incluir un caso ejemplo correspondiente con una especificación.</p> <p>c) Incluir la presente las delimitaciones o acotamientos necesarios para la elaboración tanto de casos como de reactivos asociados (consignas, instrucciones, textos adicionales, ilustraciones).</p> <p>d) Presentar evidencia para verificar que los instrumentos se redactaron de acuerdo con las especificaciones, en un lenguaje apropiado para la población objetivo, que carecen de sesgo, de errores de contenido y si efectivamente miden lo que pretenden medir.</p>	<p>Justificado.</p> <p>a) Presentan documento que indica que las observaciones hechas a algunas especificaciones de varios exámenes se atenderán durante el proceso de mantenimiento de los instrumentos con los cuerpos colegiados correspondientes.</p> <p>b) Presentan el Manual de elaboración de casos de CENEVAL, cuyo contenido no incluye el ejemplo solicitado. Se solicitó revisar una muestra de reactivos de cada instrumento.</p> <p>c) Presentan el Manual de elaboración de casos de CENEVAL.</p> <p>d) Si bien el contenido de la Nota técnica 7 no responde al aspecto solicitado, se identificó que en el material para la Capacitación de validación de casos y reactivos se incluye información que permite verificar los aspectos considerados en la redacción de los instrumentos.</p>

	<p>textos adicionales, ilustraciones, bibliografía).</p> <p>d) No se presenta evidencia para verificar que los instrumentos se redactaron de acuerdo con las especificaciones, en un lenguaje apropiado para la población objetivo, que carecen de sesgo, de errores de contenido y si efectivamente miden lo que pretenden medir.</p>		
8	<p>No se incluye un documento en el que se establece la elaboración de un número mayor de reactivos para el piloteo de los exámenes de Conocimientos Disciplinarios ni para el de Competencias Didácticas.</p>	<p>Garantizar que habrá un número mayor de reactivos para el piloteo en todos los exámenes.</p>	<p>Justificado.</p> <p>Se presenta una nota técnica en la que se señala que los instrumentos fueron piloteados con 734 docentes y que la aplicación permitió analizar y valorar la objetividad y validez de los instrumentos, además de realizar ajustes técnicos relevantes que contribuyen a que los docentes cuenten con mejores condiciones para la evaluación del desempeño, así como validación, ajustes o eliminación de reactivos correspondientes a los exámenes de conocimientos y competencias de didácticas.</p> <p>Para los exámenes de Competencias Didácticas aunque en las tablas explicativas (una por cada disciplina) que presentan se señala que cada examen tiene un número mayor a 100 reactivos, no se logra identificar el número de reactivos por nivel de desagregación y si existen reactivos adicionales suficientes para mantener la estructura del examen al momento de la calificación.</p>
9	<p>No se presenta la tabla del ensamble del instrumento.</p>	<p>Incluir la tabla del ensamble del instrumento.</p>	<p>No atendido.</p> <p>En la nota técnica se indica que personal del INEE fue a CENEVAL los días 25 y 28 de septiembre de 2015 a revisar la tabla de ensamble, sin embargo no se entregó al Instituto dicha tabla.</p>
10	<p>No se presentan materiales para informar a las personas a evaluar sobre (características y contenidos del instrumento de evaluación, particularidades de su aplicación, uso de los resultados, lugar, hora y duración de la aplicación, materiales de apoyo que se requerirán para resolver el instrumento y requisitos que deben cumplir para tener acceso al lugar de la aplicación).</p>	<p>Incluir materiales como la guía del sustentante con la finalidad de informar a las personas a evaluar.</p>	<p>Atendido.</p> <p>Se presenta nota técnica en la que se proporciona el enlace en el que se pueden consultar las Guías Académicas y las Guías Técnicas para el Expediente de evidencias de enseñanza, Informe de cumplimiento de responsabilidades y Planeación didáctica argumentada, así como las Guías para el Examen de conocimientos y el Examen de casos.</p> <p>No obstante se requiere que se proporcione información que permita darle seguimiento debido a que en el enlace referido se encuentra un aviso que indica lo siguiente:</p> <p>“Versiones sujetas a actualización en atención a los resultados de los trabajos de análisis por parte de los Comités Técnicos conformados por especialistas, que coadyuvan en la instrumentación del Servicio Profesional Docente. Favor de consultar nuevamente a partir del 18 de octubre de 2015.”</p>
11	<p>No se presenta material de la capacitación para el aplicador.</p>	<p>Incluir el material empleado para la capacitación del aplicador.</p>	<p>Atendido</p>

			<p>No obstante, en el Manual de aplicación se detectaron las siguientes inconsistencias:</p> <p>p. 8 En la presentación general de la evaluación indica que se trata del proceso de evaluación para el Concurso de Oposición para el Ingreso a la Educación Media Superior. También refiere etapas que no corresponden con las establecidas en el documento de Etapas, Aspectos, Métodos e Instrumentos.</p> <p>p. 11 En el numeral 14 se indica que los resultados de la evaluación serán publicados en la página electrónica de la CNSPD de acuerdo con las fechas establecidas en la convocatoria. Para la evaluación de desempeño no se publicó convocatoria.</p> <p>pp. 13 – 17 En las instrucciones para el Diseño de la Planeación didáctica argumentada, si fuera el caso, no se indica el tratamiento que se dará a aquellos docentes que presenten su constancia del CERTIDEMS o del ECODEMS.</p> <p>p. 17 En el numeral 14 se indica que los resultados de la evaluación serán publicados en la página electrónica de la CNSPD de acuerdo con las fechas establecidas en la convocatoria. Para la evaluación de desempeño no se publicó convocatoria.</p> <p>p. 22 En el numeral 13 se indica que los resultados de la evaluación serán publicados en la página electrónica de la CNSPD de acuerdo con las fechas establecidas en la convocatoria. Para la evaluación de desempeño no se publicó convocatoria.</p>
12	Aunque se presenta un manual del aplicador, no cuenta con un protocolo en caso de contingencias.	Incluir el protocolo para el aplicador en caso de contingencia.	<p>No atendido</p> <p>En el <i>Manual del Aplicador de Exámenes en Línea DOCEMS-DESEMPEÑO</i> no se incluye el protocolo en caso de contingencias, así como el protocolo de seguridad a seguir en caso de que sea necesario optar por la aplicación en línea u otra modalidad.</p>
13	Aunque se incluye las notas técnicas 5 y 6 sobre la difusión y uso de los resultados, no se describe la información correspondiente al propósito, las interpretaciones, conclusiones y decisiones que pueden basarse en los resultados, el tiempo para conservar los resultados; la consistencia del reporte de resultados con el propósito, objeto de medida y la tabla de especificaciones, así como las etiquetas de los niveles de desempeño que se espera sea capaz de lograr la persona evaluada.	Incluir la información sobre los resultados descritos en la observación para explicar la difusión y uso de éstos.	<p>Justificado.</p> <p>Presentan una nota en la que se indica que el uso y difusión de los resultados se definirá a partir de la información generada en la prueba piloto.</p>

14	No se presenta el informe técnico del instrumento.	Incluir el informe técnico.	Justificado  Presentan nota en la que se indica que de acuerdo con el numeral 9.1 de los <i>Criterios Técnicos para el desarrollo y uso de instrumentos de evaluación educativa 2014 – 2015</i> emitidos por el Instituto, se establece que como parte final del proceso, se deberá elaborar el informe técnico correspondiente. De tal manera que CENEVAL estará en condiciones de elaborar y entregar el informe técnico una vez concluida la aplicación y la calificación de la Evaluación de Desempeño de Educación Media Superior.
15	En caso de utilizar reactivos de innovación, no se presentan las consideraciones para la elaboración de este tipo de reactivos como su tipología, los lineamientos, etc.	En caso de utilizar reactivos de innovación, se recomienda presentar las consideraciones para la elaboración de este tipo de reactivos.	Atendido.  Presentan una nota que describe las características de los reactivos con formatos innovadores utilizados en los Exámenes de Casos de Competencias Didácticas. No obstante, se recomienda presentar las instrucciones que recibe el elaborador.

**Observaciones al proceso de construcción de la rúbrica para la Planeación didáctica argumentada**

No.	Observación	Sugerencia	Estatus
1	La evidencia documental de la integración de los cuerpos colegiados, presenta las siguientes inconsistencias:  a) No coincide el número de personas entre el acta y el directorio. Faltan experiencias profesionales previas de todos los integrantes del consejo técnico. b) Faltan las experiencias profesionales previas de los integrantes de los comités, es necesario precisar la asignatura que imparten.	a) Integrar las fichas curriculares faltantes b) Incluir en el directorio las experiencias profesionales del comité académico.	No atendido.
2	Se presenta un marco teórico de la evaluación del desempeño docente, pero no se justifica o sustenta teóricamente el desempeño docente y su evaluación en las distintas disciplinas a partir de la aplicación de este instrumento.	Complementar el marco teórico que justifica o sustenta teóricamente el desempeño docente y su evaluación en las distintas disciplinas a partir de la aplicación de este instrumento.	Atendido parcialmente  Se toma en cuenta el documento preliminar entregado que contiene el Marco Teórico presentado para Educación Básica. Si bien, aborda la evaluación del desempeño docente, no atiende el marco correspondiente a la Educación Media Superior. Tampoco caracteriza al sujeto (docente) a evaluar, no incorpora referentes teóricos que permitan construir y sustentar dicha caracterización, no aborda la evaluación del desempeño en las distintas disciplinas.
3	No se presenta la definición conceptual del objeto de medida.	Presentar definición conceptual del objeto de medida.	No atendido.
4	No se presentan materiales para informar a las personas a evaluar sobre (características y contenidos del técnica de evaluación Planeación Didáctica Argumentada, particularidades de su aplicación, uso de los resultados, lugar, hora y duración de la aplicación,	Incluir materiales sobre los elementos descritos en la observación con fines de informar a las personas a evaluar	Atendido

	materiales de apoyo que se requerirán para resolver el instrumento y requisitos que deben cumplir para tener acceso al lugar de la aplicación).		
5	No se presenta material de la capacitación para el aplicador.	Incluir material de la capacitación para el aplicador.	Atendido.  Dentro del Manual del aplicador de exámenes en línea. DOCEMS-DESEMPEÑO.
6	Aunque se presenta un manual del aplicador, no cuenta con un protocolo en caso de contingencias.	Incluir en el manual el protocolo en caso de contingencias.	Parcialmente atendido  No enviaron material complementario.
7	Aunque se incluye la nota técnica 5 y 6, respectivamente para cada examen sobre la difusión y uso de los resultados, no se describe la información correspondiente al propósito, las interpretaciones, conclusiones y decisiones que pueden basarse en los resultados, el tiempo para conservar los resultados; la consistencia del reporte de resultados con el propósito, objeto de medida y la tabla de especificaciones, así como las etiquetas de los niveles de desempeño que se espera sea capaz de lograr la persona evaluada.	Incluir la información sobre los resultados descritos en la observación para explicar la difusión y uso de éstos.	No atendido.  No enviaron material complementario.
8	No se presenta el informe técnico del instrumento.	Presentar el informe técnico del instrumento.	Justificado.  Se argumenta que se entregará una vez que se haya concluido el proceso de aplicación y calificación de la evaluación del desempeño. Nota técnica 12.
9	No incluyen las instrucciones necesarias para el uso de la rúbrica por parte del evaluador.	Incluir las instrucciones claras y precisas acerca del uso y forma de calificación de la rúbrica. Manual del evaluador.	No atendido.  Es recomendable que se desarrolle material de capacitación para el uso de la rúbrica, así como del sistema que utilizará el evaluador para calificar las evidencias mediante el uso de rúbrica.

**Anexo 4**

**Resultados de la revisión de los exámenes de Conocimientos Disciplinarios y Competencias Didácticas**

**Tabla 1. Cumplimiento de criterios de las narrativas de los Exámenes de Casos de Competencias Didácticas**

Examen	Especificación		Sesgo		Suficiente para RA		Libre de pistas		RA evalúan especificación		Dictamen Gral.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Administración	0.0%	100.0%	100.0%	0.0%	50.0%	50.0%	100.0%	0.0%	50.0%	50.0%	0.0%	100.0%
Biología	100.0%	0.0%	100.0%	0.0%	0.0%	100.0%	100.0%	0.0%	100.0%	0.0%	0.0%	100.0%
Derecho	0.0%	100.0%	0.0%	100.0%	0.0%	100.0%	100.0%	0.0%	0.0%	100.0%	0.0%	100.0%
Dibujo	66.7%	33.3%	66.7%	33.3%	66.7%	33.3%	100.0%	0.0%	66.7%	33.3%	0.0%	100.0%
Economía	100.0%	0.0%	100.0%	0.0%	100.0%	0.0%	100.0%	0.0%	100.0%	0.0%	50.0%	50.0%
Etimologías grecolatinas	100.0%	0.0%	100.0%	0.0%	100.0%	0.0%	100.0%	0.0%	100.0%	0.0%	50.0%	50.0%
Física	100.0%	0.0%	100.0%	0.0%	100.0%	0.0%	100.0%	0.0%	100.0%	0.0%	0.0%	100.0%
Geografía	0.0%	100.0%	100.0%	0.0%	100.0%	0.0%	100.0%	0.0%	0.0%	100.0%	0.0%	100.0%
Historia	66.7%	33.3%	100.0%	0.0%	0.0%	100.0%	66.7%	33.3%	66.7%	33.3%	0.0%	100.0%
Historia del Arte	100.0%	0.0%	100.0%	0.0%	100.0%	0.0%	100.0%	0.0%	100.0%	0.0%	100.0%	0.0%
Humanidades	100.0%	0.0%	50.0%	50.0%	100.0%	0.0%	100.0%	0.0%	0.0%	100.0%	0.0%	100.0%
Informática	0.0%	100.0%	100.0%	0.0%	100.0%	0.0%	100.0%	0.0%	0.0%	100.0%	0.0%	100.0%
Lectura, Expresión Oral y Escrita	66.7%	33.3%	33.3%	66.7%	33.3%	66.7%	0.0%	100.0%	66.7%	33.3%	0.0%	100.0%
Literatura	100.0%	0.0%	100.0%	0.0%	100.0%	0.0%	100.0%	0.0%	100.0%	0.0%	100.0%	0.0%
Matemáticas	50.0%	50.0%	100.0%	0.0%	50.0%	50.0%	100.0%	0.0%	0.0%	100.0%	0.0%	100.0%
Metodología de la investigación	100.0%	0.0%	100.0%	0.0%	75.0%	25.0%	100.0%	0.0%	100.0%	0.0%	75.0%	25.0%
Psicología	100.0%	0.0%	100.0%	0.0%	33.3%	66.7%	33.3%	66.7%	66.7%	33.3%	0.0%	100.0%
Química	50.0%	50.0%	100.0%	0.0%	0.0%	100.0%	100.0%	0.0%	0.0%	100.0%	0.0%	100.0%
Sociología y Política	100.0%	0.0%	100.0%	0.0%	100.0%	0.0%	100.0%	0.0%	100.0%	0.0%	100.0%	0.0%
<b>Total</b>	0.0%	100.0%	100.0%	0.0%	100.0%	0.0%	100.0%	0.0%	0.0%	100.0%	0.0%	100.0%

**Tabla 2. Cumplimiento de Criterios de los reactivos asociados de los Exámenes de Casos de Competencias Didácticas**

Examen	Especificación		Taxonomía		Solución Intervención caso		Una Respuesta		Distractores		Dictamen Gral.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Administración	15.4%	84.6%	23.1%	76.9%	92.3%	7.7%	100.0%	0.0%	76.9%	23.1%	0.0%	100.0%
Biología	45.5%	54.5%	63.6%	36.4%	54.5%	45.5%	72.7%	27.3%	54.5%	45.5%	9.1%	90.9%
Derecho	86.4%	13.6%	27.3%	72.7%	100.0%	0.0%	95.5%	4.5%	86.4%	13.6%	27.3%	72.7%
Dibujo	58.3%	41.7%	33.3%	66.7%	100.0%	0.0%	100.0%	0.0%	83.3%	16.7%	16.7%	83.3%
Economía	100.0%	0.0%	93.8%	6.3%	100.0%	0.0%	100.0%	0.0%	87.5%	12.5%	81.3%	18.8%
Etimologías grecolatinas	87.5%	12.5%	43.8%	56.3%	93.8%	6.3%	100.0%	0.0%	75.0%	25.0%	25.0%	75.0%
Física	86.4%	13.6%	27.3%	72.7%	90.9%	9.1%	90.9%	9.1%	72.7%	27.3%	18.2%	81.8%
Geografía	57.1%	42.9%	78.6%	21.4%	100.0%	0.0%	100.0%	0.0%	78.6%	21.4%	35.7%	64.3%
Historia	84.6%	15.4%	84.6%	15.4%	84.6%	15.4%	100.0%	0.0%	46.2%	53.8%	30.8%	69.2%
Historia del Arte	71.4%	28.6%	50.0%	50.0%	100.0%	0.0%	85.7%	14.3%	100.0%	0.0%	28.6%	71.4%
Humanidades	95.2%	4.8%	19.0%	81.0%	76.2%	23.8%	95.2%	4.8%	76.2%	23.8%	0.0%	100.0%
Informática	100.0%	0.0%	28.6%	71.4%	100.0%	0.0%	100.0%	0.0%	85.7%	14.3%	42.9%	57.1%
Lectura, Expresión Oral y Escrita	66.7%	33.3%	100.0%	0.0%	91.7%	8.3%	50.0%	50.0%	66.7%	33.3%	16.7%	83.3%
Literatura	60.0%	40.0%	64.0%	36.0%	84.0%	16.0%	100.0%	0.0%	68.0%	32.0%	36.0%	64.0%
Matemáticas	95.2%	4.8%	52.4%	47.6%	71.4%	28.6%	95.2%	4.8%	61.9%	38.1%	4.8%	95.2%
Metodología de la investigación	83.3%	16.7%	50.0%	50.0%	91.7%	8.3%	91.7%	8.3%	75.0%	25.0%	8.3%	91.7%
Psicología	100.0%	0.0%	100.0%	0.0%	100.0%	0.0%	88.9%	11.1%	77.8%	22.2%	66.7%	33.3%
Química	55.6%	44.4%	55.6%	44.4%	55.6%	44.4%	100.0%	0.0%	77.8%	22.2%	44.4%	55.6%
Sociología y Política	78.6%	21.4%	42.9%	57.1%	100.0%	0.0%	100.0%	0.0%	85.7%	14.3%	7.1%	92.9%
<b>Total</b>	<b>76.3%</b>	<b>23.7%</b>	<b>52.3%</b>	<b>47.7%</b>	<b>88.7%</b>	<b>11.3%</b>	<b>93.6%</b>	<b>6.4%</b>	<b>75.3%</b>	<b>24.7%</b>	<b>24.7%</b>	<b>75.3%</b>

**Tabla 3. Revalidación de los Casos**

Examen	Estatus				Total Casos revalidados
	Atendido	No atendido	Parcialmente atendido	Sustituido	
Administración	0	4	0	0	4
Biología	3	1	2	0	6
Ciencias de la Salud	0	3	1	0	4
Derecho	2	1	0	0	3
Dibujo	0	5	0	0	5
Economía	2	3	0	0	5
Etimologías grecolatinas	2	3	0	0	5
Física	1	0	0	3	4
Geografía	0	3	0	0	3
Historia	4	0	1	0	5
Historia del Arte	0	4	0	0	4
Humanidades	0	2	0	3	5
Informática	0	1	1	1	3
Lectura, Expresión Oral y Escrita	0	4	0	0	4
Literatura	3	0	1	0	4
Matemáticas	0	2	0	2	4
Metodología de la investigación	1	3	1	0	5
Psicología	2	1	0	0	3
Química	0	1	2	1	4
Sociología y Política	2	2	2	2	8
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>43</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>88</b>

**Tabla 4. Revalidación de los reactivos asociados**

Examen	Estatus				Total asociados revalidados
	Atendido	No atendido	Parcialmente atendido	Sustituido	
Biología	9	10	8	6	33
Ciencias de la Salud	2	17	14	0	33
Derecho	8	3	0	0	11
Dibujo	0	25	7	0	32
Economía	10	8	2	0	20
Etimologías grecolatinas	2	11	1	0	14
Física	1	5	0	13	19
Geografía	0	12	0	0	12
Historia	11	9	0	1	21
Historia del Arte	1	21	1	0	23
Humanidades	2	13	0	21	36
Informática	5	13	0	7	25
Lectura, Expresión Oral y Escrita	8	9	1	0	18
Literatura	18	2	2	0	22
Matemáticas	2	13	1	11	27
Metodología de la investigación	5	20	3	0	28
Psicología	7	5	0	0	12
Química	4	13	6	9	32
Sociología y Política	12	28	8	12	60
<b>TOTAL</b>	<b>107</b>	<b>237</b>	<b>54</b>	<b>80</b>	<b>478</b>

**Tabla 5 . Cumplimiento de criterios de los exámenes de Conocimientos Disciplinarios**

Disciplina	Reactivos revisados	Reactivos con dictamen de no cumplimiento	Reactivos con dictamen de no cumplimiento			Reactivos con dictamen de cumplimiento	
			modificados	no modificados	eliminados	cumplen	modificados
Administración	30	20	9	10	1	10	3
Biología	30	9	9	0	0	21	8
Ciencias de la Salud	33	8	5	3	0	25	11
Derecho	40	24	20	0	4	16	5
Dibujo	30	11	9	2	0	19	6
Economía	30	5	4	1	0	25	3
Etimologías grecolatinas	33	2	2	0	0	31	4
Física	36	12	11		1	24	4
Geografía	40	21	13	7	1	19	9
Historia	30	0	0	0	0	30	5
Historia del Arte	30	3	1	1	1	27	9
Humanidades	33	16	13	2	1	17	3
Informática	30	10	2	8	0	20	5
Lectura y expresión escrita	30	4	4	0	0	26	6
Literatura	33	3	0	1	2	30	2
Matemáticas	32	6	0	5	1	26	2
Metodología de la investigación	30	7	3	4	0	23	7
Psicología	33	10	5	5	0	23	4
Química	30	6	3	2	1	24	7
Sociología política	30	15	10	5	0	15	3
Totales	643	192	123	56	13	451	106

Anexo 5

Observaciones a los instrumentos de respuesta construida  
(Educación Media Superior)

Observaciones a la Planeación didáctica argumentada			
No.	Observación	Sugerencia	Estatus
<b>Sobre el instrumento</b>			
1	<p>Sobre las instrucciones para el docente: La instrucción para desarrollar las tareas evaluativas es general.</p> <p>Para el acceso de la aplicación en donde el docente desarrollará su argumentación, contiene información que no es pertinente, además de que puede causar confusión al dar instrucciones tales como: "Si su examen consta de más de una sesión". "Si no sabe la respuesta, intente la opción que le parezca mejor". "No se le penalizará si contesta mal".</p>	<p>Dar instrucciones claras sobre el tipo de tareas que deberá desarrollar el docente en su argumentación.</p> <p>Revisar la pertinencia sobre las instrucciones que se despliegan en la pantalla de inicio.</p>	No atendido.
2	<p>Sobre la interfaz: Las herramientas que puede utilizar el docente no corresponden con la función por ejemplo: el icono "monitor" y "material de apoyo".</p> <p>El cuadro de texto donde el sustentante desarrollará las tareas evaluativas, aparentemente es pequeño, por lo que podría limitar el desarrollo de la tarea.</p>	<p>En el caso del icono de monitor utilizar un icono que corresponda con su función.</p> <p>En el caso de material de apoyo, no se ofrece ningún tipo de recurso para el desarrollo de la argumentación, por lo cual se podría omitir de la barra de menú.</p> <p>Ampliar el cuadro de texto en el que se capturan las respuestas del sustentante</p>	<p>Parcialmente atendido.</p> <p>Se amplió el cuadro de texto en donde el docente desarrollará la tarea</p>
3	<p>Sobre las consignas: A todas las consignas le faltan elementos que delimiten los aspectos a considerar por el docente para el desarrollo de la argumentación de su planeación didáctica, que se encuentran presentes en las descripciones de los niveles de desempeño. Por ejemplo: Consigna 4. No indica elementos tales como: competencias, propósito, contexto y necesidades e intereses de los estudiantes. Consigna 8. No indica elementos tales como: evidencias de aprendizaje, criterios, agentes, instrumentos y momentos de la evaluación.</p>	<p>Describir en las consignas los elementos que tendrá que considerar el docente para el desarrollo de las tareas evaluativas que serán la base de su argumentación, (aspectos descritos en la rúbrica).</p>	Atendido.
<b>Sobre la Pauta de Calificación (rúbrica)</b>			
1	<p>Faltan algunos indicadores por evaluar 2.3.1,2.3.2,2.4.1 y 2.4.2 que corresponden a las siguientes especificaciones: Argumenta el uso de los instrumentos de evaluación en el plan de clase, que le permitan la obtención de información sobre el desempeño de los estudiantes para retroalimentar el proceso de aprendizaje; Utiliza las TIC en su práctica docente, disponibles en su contexto, que le permiten el desarrollo de los contenidos y competencias de la asignatura que imparte, considerando las características generales del grupo; Explica en función del desarrollo de competencias el uso de recursos de las TIC establecidos en el plan de clase; Justifica el uso de las tecnologías y la comunicación, disponibles en su</p>	<p>Retomar la tabla de especificaciones de los aspectos a evaluar en la planeación didáctica argumentada e incluir las especificaciones que no fueron consideradas, cuidando la congruencia entre el instrumento con las tareas evaluativas y aspectos establecidos en la tabla de especificaciones para mantener la integridad del objeto de medida definido.</p>	<p>Atendido</p> <p>Se alinearon las acciones solicitadas en las tareas evaluativas tanto con las especificaciones como con los descriptores de los niveles de desempeño.</p>

	<p>contexto, para la vinculación e interacción con diversos agentes.</p> <p>Por otro lado, cabe señalar que no son atendidas las diferencias por campo disciplinar, tal como lo indica el PPI (Perfiles, parámetros e indicadores).</p>		
2	<p>Los criterios de desempeño son heterogéneos en cuanto a su contenido y redacción, algunos están descritos como si fueran parte de la tarea evaluativa lo que dificulta identificar con claridad a qué se refiere cada uno de ellos y si existen diferencias.</p>	<p>Nombrar de manera homogénea los criterios o aspectos que se evalúan en la rúbrica para cada tarea evaluativa. Revisar el contenido a evaluar y la redacción de cada criterio de desempeño.</p>	<p>Atendido</p> <p>Se mejoró la redacción de los criterios para que fueran homogéneos.</p>
3	<p>Los niveles de desempeño no establecen una progresión ni gradualidad en los conocimientos, habilidades o destrezas que se evalúan, se construyen a partir de la agregación de elementos y no por la descripción de dichos elementos en diferentes niveles de desempeño.</p> <p>Las tareas evaluativas en algunos criterios son similares en cuanto al nivel requerido (argumenta), la diferencia radica en el número de elementos (todos, solo, algunos, enlista).</p> <p>Esta forma de construcción trae como consecuencia que los niveles no representen el tipo de rendimiento característico de cada nivel y que las descripciones correspondientes dificulten la identificación de fortalezas y áreas de oportunidad sobre la práctica docente.</p>	<p>Se sugiere que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La descripción de los niveles sea precisa, describa tareas y grados concretos de destreza a la hora de realizarlas.</li> <li>2. Los niveles de desempeño establezcan una gradualidad en los conocimientos, habilidades o destrezas que se evalúan.</li> <li>3. Cada nivel esté claramente diferenciado y la progresión se haga con un orden claro y lógico.</li> <li>4. Las descripciones puedan servir para identificar las fortalezas y áreas de oportunidad sobre la práctica docente a fin de brindar realimentación al sustentante.</li> <li>5. Se evite la suma de elementos para diferenciar los niveles de desempeño.</li> </ol>	<p>Parcialmente atendido</p> <p>Se logró disminuir la presencia de adjetivos que pueden dar lugar a interpretaciones diversas, de igual forma en algunos descriptores fue posible reducir el uso de la adición de elementos como recurso para establecer la gradualidad de los descriptores de los niveles de desempeño.</p>
4	<p>En el nivel número 1 de desempeño se utiliza la preposición "sin", que alude a aquellos elementos que no están presentes para el nivel uno, ejemplo: "Enlista aspectos del contexto interno de la escuela <u>sin</u> relacionarlo con el diseño del plan de clase."</p>	<p>Revisar la redacción con la finalidad de evitar términos negativos. Es recomendable indicar para cada nivel lo que la persona es capaz de hacer.</p>	<p>Parcialmente atendido</p> <p>Se redujo el empleo de términos negativos sin embargo se mantuvo en algunos de los descriptores de nivel de desempeño más bajo.</p>
5	<p>En algunos criterios se utilizan términos como "suficiencia", "congruencia", "pertinente" y "suficiente", respectivamente, dichos términos son ambiguos y pueden tener diversas acepciones dependiendo de cómo se interpreten, por lo que es probable que el evaluador no tenga claridad sobre el atributo a evaluar.</p>	<p>Se sugiere evitar el uso de términos ambiguos y sujetos a diversas interpretaciones.</p>	<p>Parcialmente atendido</p> <p>Se logró disminuir la presencia de adjetivos que pueden dar lugar a interpretaciones diversas, sin embargo en algunos descriptores aún sigue presente.</p>

### Observaciones del Expediente de evidencias

Sobre el instrumento			
1	<p>Sobre las instrucciones para el docente:</p> <p>Dice "1. De clic en el botón ubicado en la parte inferior izquierda sobre la leyenda "SELECCIONE EL ARCHIVO y..."</p> <p>Los recuadros verdes que aparecen en la parte inferior de la pantalla que tienen que ver con "Regresar..." "Guardar descripción..." "Materiales de..." y "Finalizar carga..." son pequeños, en comparación con los recuadros de Mensajes y Avisos.</p> <p>Dice "Añote una descripción breve de su evidencia" esta instrucción es muy general pero en la Guía técnica si se describen los elementos que debe incluir.</p> <p><i>Momento 2.</i> Dice "... y no borre los numerales de su redacción, ya que éstos servirán de guía al evaluador".</p>	<p>El botón al que se hace referencia es un recuadro gris que dice "Examinar" se recomienda referirse a éste por su nombre en lugar de dar su ubicación.</p> <p>Sin bien los recuadros son visibles debido al color de relleno, se recomienda aumentar su tamaño y el de la fuente.</p> <p>Se recomienda ser más específicos con los elementos que deben incluir en la descripción "breve" de sus evidencias.</p>	<p>No atendido.</p> <p>No fue posible atender las observaciones debido a que ya había comenzado la fase de levantamiento de la información</p>

		Se recomienda resaltar la importancia de esta instrucción, pues se considera relevante para el proceso de calificación.	
2	<p>Sobre la interfaz:</p> <p>No aparece el reloj que indica el tiempo restante para la actividad.</p> <p>No se dice si el sustentante puede hacer uso de la flecha de "regresar" del menú del explorador.</p> <p>Momento 2. Se indica que el sustentante cuenta con 4 horas continuas para realizar su texto de análisis, pero aunque puede entrar y salir del momento 2 las veces que quiera no se aclara que el tiempo sigue corriendo.</p>	<p>Asegurarse que el reloj estará visible para el sustentante, pues es del tiempo que dispone para realizar la actividad.</p> <p>Se sugiere incluir una instrucción relacionada con el uso del botón de "regresar" para evitar que el sustentante pierda la información.</p> <p>Se recomienda resaltar la importancia de esta instrucción.</p>	<p>No atendido.</p> <p>No fue posible atender las observaciones debido a que ya había comenzado la fase de levantamiento de la información</p>
3	<p>Sobre las consignas:</p> <p>Las consignas que aparecen en la pauta de calificación o rúbrica son las mismas que los enunciados guía del expediente de evidencias. Sin embargo los <i>verbos utilizados</i> en los niveles de desempeño de la rúbrica son diferentes; por ejemplo: En los enunciados 1, 2 y 3 dice "Explique las características..." y en los niveles de desempeño de la rúbrica dice "Describe las características..."</p> <p>Se utilizan <i>términos diferentes</i>, por ejemplo:</p> <p>Consigna 1. Dice "subsistema" y en el nivel de desempeño de la rúbrica dice "plantel", el primer término abarca al segundo pero puede resultar confuso al sustentante.</p> <p>Consigna 2. Dice "plantel" y en la rúbrica "escuela".</p> <p>Además en las consignas faltan <i>elementos</i> que delimiten los aspectos que debe considerar el sustentante para el desarrollo de su texto de análisis, que se encuentran presentes en las descripciones de los niveles de desempeño.</p> <p>Por ejemplo:</p> <p>Consigna 1. Se pide explicar las características académicas del subsistema, pero no es información académica porque se solicita modalidad y tipo de bachillerato. Datos que pueden resultar muy confusos para los sustentantes.</p> <p>Consigna 4. No se indica que la estrategia debe permitir la solución de problemas de la vida cotidiana, y que debe considerar en su análisis las actividades de enseñanza aprendizaje, el contexto y las características de los estudiantes.</p> <p>Consigna 6. El modelo por competencias de la EMS, incluye dos tipos: genéricas y disciplinares, pero no se indica si debe considerar ambas. Tampoco, se especifica que debe considerar el propósito de aprendizaje.</p>	<p>Es necesario que exista congruencia entre las consignas y niveles de desempeño, se recomienda usar los mismos verbos y términos.</p> <p>Describir en las consignas los elementos que tendrá que considerar el docente para el desarrollo de las tareas evaluativas que serán la base de su análisis y que se encuentran como parte de los atributos a evaluar descritos en la rúbrica.</p>	<p>No atendido.</p> <p>No fue posible atender las observaciones debido a que ya había comenzado la fase de levantamiento de la información</p>

	<p>Consigna 7. No indica que se debe considerar las actividades, instrumentos de evaluación, contexto y características de los estudiantes.</p> <p>Consigna 8. No indica que debe analizar las fortalezas y oportunidades de su práctica, a partir de las evidencias presentadas.</p>		
<b>Sobre la Pauta de Calificación (rúbrica)</b>			
1	<p>No son atendidas las diferencias por campo disciplinar, tal como lo indica el PPI (Perfiles, parámetros e indicadores); En la matriz se elaboró una sola especificación para atender el parámetro 1.2.  <i>Especificación:</i> Argumenta las actividades de enseñanza aprendizaje que favorecieron la construcción de la evidencia considerando los recursos, el contexto y las características de los estudiantes para favorecer el desarrollo de las competencias          Algunos criterios no son congruentes con la especificación, ya que faltan elementos a considerar.</p>	<p>Retomar de los Perfiles, parámetros e indicadores el parámetro 1.2 que se refiere a cada campo disciplinar para establecer la congruencia entre el PPI, la tabla y el instrumento con las tareas evaluativas para mantener la integridad del objeto de medida definido.</p> <p>Retomar la tabla de especificaciones de los aspectos a evaluar en el Expediente de evidencias e incluir los elementos faltantes que no fueron considerados</p>	No atendido
2	<p>Hay especificaciones que solicitan realizar una tarea evaluativa de mayor o menor nivel cognitivo; por ejemplo Describe/argumenta</p>	<p>Hacer congruentes las acciones cognitivas de las consignas con las señaladas en las especificaciones</p>	<p>Atendido</p> <p>Pese a que no fue posible modificar las tareas evaluativas se alinearon las acciones solicitadas tanto con las especificaciones como con los descriptores de los niveles de desempeño</p>
3	<p>Las consignas presentan un alto grado de generalidad que no permiten al sustentante saber con precisión la tarea a realizar.          Por otra parte, algunas consignas contienen en su redacción información confusa.          Las consignas no contienen la misma especificidad en la información que las descripciones de los niveles de desempeño consideran.</p>	<p>Modificar las consignas a fin de que contemplen los mismos elementos que los descriptores, garantizando su congruencia.</p>	<p>Parcialmente atendido</p> <p>No fue posible modificar las consignas debido a que ya habían sido de conocimiento de los docentes. Como medida atenuante se cuidó que las descripciones de las rúbricas no rebasaran la dificultad de las consignas que guiaron el desarrollo de la argumentación solicitada en torno a las evidencias de su trabajo docente.</p>
4	<p>Los criterios de desempeño son heterogéneos en cuanto a su contenido y redacción, algunos están descritos como si fueran parte de la tarea evaluativa y otros son aspectos específicos lo que dificulta identificar con claridad a qué se refiere cada uno de ellos y si existen diferencias.</p>	<p>Nombrar de manera homogénea los criterios o aspectos que se evalúan en la rúbrica para cada tarea evaluativa. Revisar el contenido a evaluar y la redacción de cada criterio de desempeño.</p>	<p>Atendido</p> <p>Se mejoró la redacción de los criterios para que fueran homogéneos</p>
5	<p>Los niveles de desempeño no establecen una progresión ni gradualidad en los conocimientos, habilidades o destrezas que se evalúan, se construyen a partir de la adición de elementos y no por la descripción de dichos elementos en diferentes niveles de desempeño.          Las tareas evaluativas en algunos criterios son similares en cuanto al nivel requerido (argumenta), la diferencia radica en el número de elementos (todos, solo, algunos, enlista).          Esta forma de construcción trae como consecuencia que los niveles no representen el tipo de rendimiento característico de cada uno y que las descripciones de los niveles dificulten la identificación de fortalezas y áreas de oportunidad sobre la práctica docente.</p> <p>Dado que se presentan listas de elementos, los niveles inferiores de desempeño no logran recuperar las combinaciones posibles entre los elementos.</p>	<p>Se sugiere que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La descripción de los niveles sea precisa, describa tareas y grados concretos de destreza a la hora de realizarlos.</li> <li>2. Los niveles de desempeño establezcan una gradualidad en los conocimientos, habilidades o destrezas que se evalúan.</li> <li>3. Cada nivel esté claramente diferenciado y la progresión se haga con un orden claro y lógico.</li> <li>4. Las descripciones puedan servir para identificar las fortalezas y áreas de oportunidad sobre la práctica docente a fin de brindar realimentación al sustentante.</li> <li>5. Se evite la suma de elementos para diferenciar los niveles de desempeño.</li> </ol>	<p>Atendido</p> <p>Se alinearon las acciones solicitadas en las tareas evaluativas tanto con las especificaciones como con los descriptores de los niveles de desempeño, se eliminó el uso de adjetivos que propician diversas interpretaciones por parte del evaluador, se logró graduar los niveles de desempeño con base en acciones cognitivas de complejidad diferenciada, se mejoró la redacción de los descriptores de los niveles de desempeño</p>

	Esta situación dificulta la toma de decisiones de los evaluadores.		
6	Las instrucciones para el sustentante no son suficientes para realizar la tarea evaluativa, ya que no describen de manera clara y precisa lo que el sustentante llevará a cabo, no detallan todos los elementos que son considerados en la rúbrica para ser evaluados, ni indica cuál es la información elemental y complementaria para que el sustentante desarrolle la tarea.	Es necesario redactar las instrucciones de manera clara y precisa, de manera que se detallen todos los elementos a ser evaluados, así como indicar la información elemental y complementaria para que el sustentante desarrolle la tarea.	Parcialmente atendido.  No fue posible modificar las consignas debido a que ya habían sido de conocimiento de los docentes.
7	Se identificó que los aspectos a evaluar incluidos en la rúbrica están descritos de manera similar, esto podría generar confusión al evaluador dado que las descripciones suman elementos, por lo que no permiten distinguir entre un nivel y otro.	Retomar el desglose presente en la tabla de especificaciones de los aspectos a evaluar y distinguir en cada nivel los elementos que permitan evaluar los argumentos presentados por el docente. (Ejemplo: explica o justifica su toma de decisiones, describe sus razonamientos de manera consistente y coherente).	Parcialmente atendido.  Se alinearon las acciones solicitadas en las tareas evaluativas tanto con las especificaciones como con los descriptores de los niveles de desempeño.
8	En el nivel número 1 de desempeño se utilizan términos negativos, ejemplo: "Enlista características académicas del plantel sin considerar el subsistema, la modalidad ni tipo de bachillerato."	Revisar la redacción con la finalidad de evitar términos negativos.	Parcialmente atendido.  Se trató de eliminar el uso de términos negativos.
9	Se identificaron discrepancias entre la rúbrica firmada por el comité y la rúbrica ajustada por revisión técnica y de estilo, en las "tareas evaluativas", en la definición y el número de criterios por tarea evaluativa y en las descripciones de los niveles de desempeño; por ejemplo: en el criterio cuatro, concretamente en la descripción del nivel "dos", "tres" y "cuatro" que refieren a aspectos distintos a ser evaluados, en la rúbrica del comité dice "considera la suficiencia y congruencia entre algunos de sus elementos", mientras que en la rúbrica ajustada dice "considera las competencias... así como la congruencia entre alguno de estos elementos".  La tarea evaluativa 6 "Argumenta como las actividades de enseñanza aprendizaje propuestas, favorecen en los estudiantes el análisis de problemas" no está en la rúbrica firmada por el comité.	Es recomendable verificar que no se queden aspectos sin evaluar que no hayan sido acordados por el comité de especialistas y que el sentido no se cambie en relación con la tarea evaluativa.	Atendido.